

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Belalcázar**

Núm. 1.674/2016

Por el presente, en relación a nuestro oficio de fecha 27 de abril de 2016 con registro de salida número 533, remitiendo anuncio a ese Boletín Oficial de la Provincia para la publicación de la aprobación definitiva del Presupuesto General Municipal para el ejercicio económico 2016, y habiendo advertido un error material en la transcripción de la Plantilla Municipal aprobada con el Presupuesto General para el año 2016, respecto al apartado I. Puestos de Trabajo del Personal Funcionario, éste quedaría de la siguiente manera:

**I. PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL FUNCIONARIO**

Número de plazas.- Denominación plaza.- Grupo.- Nivel.- Complemento de destino.- Situación.

A. Habilitación Estatal: 1; Secretario-Interventor; Grupo de clasificación A, Subgrupo A1; 26; Propiedad.

B. Escala Administración General:

2; Administrativos; Grupo de clasificación C, Subgrupo C1; 20; Vacante.

2; Auxiliares Administrativos; Grupo de clasificación C, Subgrupo C2; 18; Propiedad.

C. Escala Administración Especial.

C1. Clase Policía Local.

1; Jefe Policía Local; Grupo de clasificación C, Subgrupo C1; 22; Vacante.

2; Policía Local; Grupo de clasificación C, Subgrupo C1; 20; Propiedad.

4; Policía Local; Grupo de clasificación C, Subgrupo C1; 20; Vacante.

1; Segunda Actividad Policía Local; Grupo de clasificación C, Subgrupo C1; 20; Propiedad.

1; Segunda Actividad Policía Local; Grupo de clasificación C, Subgrupo C1; 20; Vacante.

C2. Clase personal oficinas:

1; Personal; D; 12; Vacante.

1; Maestro; E; 10; Vacante.

Belalcázar, 10 de mayo de 2016. El Alcalde, Fdo. Francisco Luis Fernández Rodríguez.